**ACTA NÚMERO VEINTIUNO.** San Salvador, a las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintitrés de julio** **del año** **dos mil catorce.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -----------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; la Licenciada Karen Luna Cazares, Delegada Suplente del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. Posteriormente y en vista de la excusa presentada por el Licenciado Nelson García Rodríguez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, para asistir a la sesión que se desarrolla debido a compromisos oficiales atinentes a su cargo como Viceministro de Transporte, los miembros presentes por unanimidad acuerdan designar al Doctor Julio Oscar Robles Ticas para que en su calidad de Delegado Propietario presida la misma, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 9 inciso 2° de la Ley Especial para la Constitución del FONAT. -----------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Delegado Propietario verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. ---------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ---------------------------------------- El Delegado Propietario le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a exponer la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva relativa a aprobar o improbar, según se estime pertinente, las Actas de sesión de Consejo Directivo que fueron entregadas en la sesión ordinaria de fecha nueve de julio del año dos mil catorce, según se detallan a continuación: Acta de Sesión Ordinaria Número Nueve de fecha dos de abril del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Diez de fecha nueve de abril del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Once de fecha treinta de abril del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Doce de fecha siete de mayo del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Trece de fecha catorce de mayo del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Catorce de fecha veintiuno de mayo del año dos mil catorce y Acta de Sesión Ordinaria Número Quince de fecha veintiocho de mayo del año dos mil catorce. **4.** Entrega por parte de la Dirección Ejecutiva del Proyecto del Instructivo para el Uso de Vehículos Nacionales del FONAT que ha sido elaborado por la Gerencia Administrativa, para los efectos que se estimen pertinentes. **5.** Solicitudes por parte de la Gerencia Financiera Institucional relativas a aprobar el Proyecto de Reforma al Presupuesto Institucional correspondiente al año dos mil catorce, con el objeto de aumentar la asignación presupuestaria para contratar los seguros de fidelidad necesarios para el personal que en el ejercicio de su función maneja distintos recursos en la Institución, rindiendo la fianza respectiva a satisfacción del Consejo Directivo, así como aprobar los montos para la contratación de las pólizas de seguros de fidelidad respectivos. **6.** Varios. -----------------------------------------------------------------------

**3. Solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva relativa a aprobar o improbar, según se estime pertinente, las Actas de sesión de Consejo Directivo que fueron entregadas en la sesión ordinaria de fecha nueve de julio del año dos mil catorce, según se detallan a continuación: Acta de Sesión Ordinaria Número Nueve de fecha dos de abril del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Diez de fecha nueve de abril del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Once de fecha treinta de abril del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Doce de fecha siete de mayo del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Trece de fecha catorce de mayo del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Catorce de fecha veintiuno de mayo del año dos mil catorce y Acta de Sesión Ordinaria Número Quince de fecha veintiocho de mayo del año dos mil catorce.** -------

El Delegado Propietario le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien de conformidad a lo acordado en la sesión ordinaria de fecha nueve de julio del año dos mil catorce, procede a efectuar a los miembros presentes la solicitud de aprobar o improbar, según se estime pertinente, las Actas de sesión de Consejo Directivo que fueron entregadas en la sesión ordinaria mencionada, las cuales han sido detalladas con anterioridad. Al respecto, el Delegado Propietario consulta al pleno sobre la lectura de las Actas referidas, según se acordó en la sesión mencionada; tomando el pleno por unanimidad la decisión de diferir a una sesión posterior el sometimiento a aprobación de dichas Actas, para los efectos que se estimen pertinentes. -------------------------------------**4. Entrega por parte de la Dirección Ejecutiva del Proyecto del Instructivo para el Uso de Vehículos Nacionales del FONAT que ha sido elaborado por la Gerencia Administrativa, para los efectos que se estimen pertinentes.** ---------------------------------- El Delegado Propietario le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien manifiesta al pleno que es necesario contar con un Instructivo que regule la administración, utilización, mantenimiento, movilización, control y determinación de responsabilidades para el uso de los vehículos que se adquieran por parte de la Institución y sus entidades adscritas; por lo que con tal objeto procede a entregar a cada uno de los miembros presentes el Proyecto del Instructivo para el Uso de Vehículos Nacionales del FONAT que ha sido elaborado por la Gerencia Administrativa, para los efectos que se estimen pertinentes. Al respecto, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda dar por recibido el Proyecto remitido, procediendo posteriormente elDelegado Propietario a consultar al pleno sobre la lectura del mismo; acordándose por unanimidad que cada miembro le dé lectura a dicho Proyecto para su análisis correspondiente y verificado lo anterior, sea sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. -------------------------------------------------------------------------------------

**5.** **Solicitudes por parte de la Gerencia Financiera Institucional relativas a aprobar el Proyecto de Reforma al Presupuesto Institucional correspondiente al año dos mil catorce, con el objeto de aumentar la asignación presupuestaria para contratar los seguros de fidelidad necesarios para el personal que en el ejercicio de su función maneja distintos recursos en la Institución, rindiendo la fianza respectiva a satisfacción del Consejo Directivo, así como aprobar los montos para la contratación de las pólizas de seguros de fidelidad respectivos.** -----------------------------------------------El Delegado Propietario le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien procede a hacer del conocimiento del pleno que la Corte de Cuentas de la República, por medio de las Normas Técnicas de Control Interno y como un mecanismo de control y de seguridad, establece que los cargos que tengan en sus funciones el manejo de recursos, ya sea en efectivo o especies, deben rendir fianza a satisfacción de la máxima autoridad de la Institución. En ese sentido, manifiesta el Gerente Financiero Institucional que debido a las dificultades financieras por las cuales ha venido atravesando el Fondo, no ha sido posible la contratación de una póliza de seguros de fidelidad para el personal que está vinculado con el manejo de recursos en efectivo o especie dentro de la Institución, siendo conveniente realizar la contratación mencionada; motivo por el cual expone al pleno la propuesta que al efecto ha sido elaborada, con relación al cargo, función y monto a afianzar, así como el monto estimado de la prima de seguro correspondiente, de conformidad al Anexo 1 de la presente. En ese mismo orden de ideas debe señalarse que a la fecha se cuenta únicamente con una asignación presupuestaria para la contratación de seguros de fidelidad por la cantidad de dos mil setecientos cincuenta dólares exactos ($2,750.00); razón por la cual existe la necesidad de que si el Consejo Directivo lo estima a bien, se aumente la cantidad de dos mil ciento cincuenta dólares exactos ($2,150.00) para la asignación presupuestaria destinada a la contratación de seguros para personas, reformándose el Presupuesto Institucional correspondiente al año dos mil catorce, según el Proyecto que para tal efecto a continuación expone el Licenciado Silva Pineda, de conformidad al Anexo 2 de la presente. Por otra parte, manifiesta que para poder afianzar determinados cargos o funciones, los cuales no coinciden con las plazas bajo las cuales el personal respectivo ha sido contratado, debe existir el nombramiento oficial correspondiente. Sobre el particular señala que según es del conocimiento del pleno, su persona ha venido desempeñando las funciones de Tesorero Institucional *ad-honorem*, en atención a lo dispuesto en la sesión de fecha diecinueve de junio del año dos mil trece; el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo y el Licenciado Nelson García, Presidente, fueron designados como refrendarios de las cuentas corrientes correspondientes, según se acordó en las sesiones de fecha trece de mayo y tres de junio del año dos mil trece; en el señor Abel Stanley Flores Lima, Operador de Call Center, se delegó la función de Encargado de Activo Fijo y Suministro *Ad-Honorem*, según se acordó en la sesión de fecha dieciséis de julio del año dos mil catorce y la Licenciada Lorena Alejandra Monge Molina, Secretaria del Consejo Directivo y del CONASEVI, fue nombrada como Encargada del Fondo de Caja Chica del CONASEVI *Ad-Honorem,* según se acordó en la sesión de fecha nueve de julio del año dos mil catorce. A continuación, verificadas las consideraciones expuestas por el Gerente Financiero Institucional que han sido previamente relacionadas y habiéndose realizado el análisis pertinente sobre las solicitudes efectuadas, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **1)** Aprobar el Proyecto de Reforma del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio financiero fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, por la cantidad de dos mil ciento cincuenta dólares exactos ($2,150.00), según los rubros, conceptos y cantidades que a continuación se detallan: **i)** Aumentos: **a)** Código Presupuestario: 55601; Concepto: Primas y Gastos de Seguros de Personas; Cantidad: Dos mil ciento cincuenta dólares exactos ($2,150.00). Total: Dos mil ciento cincuenta dólares exactos ($2,150.00); **ii)** Disminuciones: **a)** Código Presupuestario: 54118; Concepto: Herramientas, repuestos y accesorios; Cantidad: Cuatrocientos cincuenta dólares exactos ($450.00); **b)** Código Presupuestario: 54201; Concepto: Servicios de Energía Eléctrica; Cantidad: Ochocientos dólares exactos ($800.00); y **c)** Código Presupuestario: 54202; Concepto: Servicios de Agua; Cantidad: Novecientos dólares exactos ($900.00). Total: Dos mil ciento cincuenta dólares exactos ($2,150.00); **2)** Ratificar al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, para que continúe desempeñando las funciones de Tesorero Institucional *Ad-Honorem*, según se acordó en la sesión de fecha diecinueve de junio del año dos mil trece y mientras no exista un nombramiento oficial para el cargo mencionado; **3)** Aprobar los montos para la contratación de las pólizas de los seguros de fidelidad para el personal de la Institución cuyos cargos tienen en sus funciones el manejo de recursos, ya sea en efectivo o especies, según se detalla a continuación: **a)** Nombre: Carlos Humberto Silva Pineda; Plaza: Gerente Financiero Institucional; Función a afianzar: Tesorero Institucional *ad-honorem*; Monto a asegurar: Setenta y cinco mil dólares exactos ($75,000.00); **b)** Nombre: Álvaro Renato Huezo; Plaza: Director Ejecutivo; Función a afianzar: Refrendario de Cheques; Monto a asegurar: Veinticinco mil dólares exactos ($25,000.00); **c)** Nombre: Nelson Napoleón García Rodríguez; Plaza: Presidente del FONAT; Función a afianzar: Refrendario de Cheques; Monto a asegurar: Veinticinco mil dólares exactos ($25,000.00); **d)** Nombre: Abel Stanley Flores Lima; Plaza: Operador de Call Center; Función a afianzar: Encargado de Activo Fijo y Suministros *Ad-Honorem*; Monto a asegurar: Un mil dólares exactos ($1,000.00); y **e)** Nombre: Lorena Alejandra Monge Molina; Plaza: Secretaria del Consejo Directivo; Función a afianzar: Encargada de Caja Chica del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) *Ad-Honorem*; Monto a asegurar: Quinientos dólares exactos ($500.00). Monto total a asegurar: Ciento veintiséis mil quinientos dólares exactos ($126,500.00). ------------------------------------------------------

**6.** **Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Diferir** a una sesión posterior el sometimiento a aprobación de las Actas de Sesión de Consejo Directivo que a continuación se detallan, para los efectos que se estimen pertinentes: Acta de Sesión Ordinaria Número Nueve de fecha dos de abril del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Diez de fecha nueve de abril del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Once de fecha treinta de abril del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Doce de fecha siete de mayo del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Trece de fecha catorce de mayo del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Catorce de fecha veintiuno de mayo del año dos mil catorce y Acta de Sesión Ordinaria Número Quince de fecha veintiocho de mayo del año dos mil catorce; **II) Dar por recibido** el Proyecto del Manual de Selección y Contratación del Personal de la Institución que ha sido remitido por la Dirección Ejecutiva y elaborado por la Gerencia Administrativa, el cual será sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes; **III)** Aprobar el Proyecto de Reforma del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio financiero fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, por la cantidad de dos mil ciento cincuenta dólares exactos ($2,150.00), según los rubros, conceptos y cantidades que a continuación se detallan: **i)** Aumentos: **a)** Código Presupuestario: 55601; Concepto: Primas y Gastos de Seguros de Personas; Cantidad: Dos mil ciento cincuenta dólares exactos ($2,150.00). Total: Dos mil ciento cincuenta dólares exactos ($2,150.00); **ii)** Disminuciones: **a)** Código Presupuestario: 54118; Concepto: Herramientas, repuestos y accesorios; Cantidad: Cuatrocientos cincuenta dólares exactos ($450.00); **b)** Código Presupuestario: 54201; Concepto: Servicios de Energía Eléctrica; Cantidad: Ochocientos dólares exactos ($800.00); y **c)** Código Presupuestario: 54202; Concepto: Servicios de Agua; Cantidad: Novecientos dólares exactos ($900.00). Total: Dos mil ciento cincuenta dólares exactos ($2,150.00); **IV) Ratificar** al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, para que continúe desempeñando las funciones de Tesorero Institucional *ad-honorem*, según se acordó en la sesión de fecha diecinueve de junio del año dos mil trece y mientras no exista un nombramiento oficial para el cargo mencionado; y **V)** Aprobar los montos para la contratación de las pólizas de los seguros de fidelidad para el personal de la Institución cuyos cargos tengan en sus funciones el manejo de recursos, ya sea en efectivo o especies, según se detalla a continuación: **a)** Nombre: Carlos Humberto Silva Pineda; Plaza: Gerente Financiero Institucional; Función a afianzar: Tesorero Institucional *Ad-Honorem*; Monto a asegurar: Setenta y cinco mil dólares exactos ($75,000.00); **b)** Nombre: Álvaro Renato Huezo; Plaza: Director Ejecutivo; Función a afianzar: Refrendario de Cheques; Monto a asegurar: Veinticinco mil dólares exactos ($25,000.00); **c)** Nombre: Nelson Napoleón García Rodríguez; Plaza: Presidente del FONAT; Función a afianzar: Refrendario de Cheques; Monto a asegurar: Veinticinco mil dólares exactos ($25,000.00); **d)** Nombre: Abel Stanley Flores Lima; Plaza: Operador de Call Center; Función a afianzar: Encargado de Activo Fijo y Suministros *Ad-Honorem*; Monto a asegurar: Un mil dólares exactos ($1,000.00); y **e)** Nombre: Lorena Alejandra Monge Molina; Plaza: Secretaria del Consejo Directivo; Función a afianzar: Encargada de Caja Chica del CONASEVI *Ad-Honorem*; Monto a asegurar: Quinientos dólares exactos ($500.00). Monto total a asegurar: Ciento veintiséis mil quinientos dólares exactos ($126,500.00).No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -------------------------------------------------------------------

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas**

**Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud**

**Licda. Karen María Luna Cazares Comisionado César Flores Murillo Delegada Suplente Delegado Propietario**

**Banco de Desarrollo de El Salvador Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**